INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE VEHICULAR TERRESTRE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL".

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del día 5 de marzo de 2025, participan a través de video conferencia, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 Bis fracción II, 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **La Ley** y 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **RLey**, así como del numeral **III.4.2. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.**

El acto fue presidido por la Lic. Sonia Llaguno Arista, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tercerizados y Encargada de la Subdirección de Adquisiciones, Encargada de la Subdirección de Adquisiciones, servidora pública facultada por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso d) de los Lineamientos del numeral 8. Niveles jerárquicos de las personas servidoras públicas facultadas para llevar a cabo los diversos actos de los procedimientos de contratación o que se relacionen con éstos, emitir y firmar las convocatorias y actas correspondientes y encargarse de su notificación; solicitar la cancelación de partidas o procedimientos de contratación; suscribir los diferentes documentos que se deriven, y para llevar a cabo las evaluaciones técnica, legal y económica de las proposiciones, así como las Unidades Administrativas responsables a las que se encuentren adscritas dichas personas servidoras públicas, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el acto, fue asistida a través de video conferencia, por los representantes del área Técnica y Requirente de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.

La Lic. Sonia Llaguno Arista, Jefa de Departamento de Servicios Generales Tercerizados y Encargada de la Subdirección de Adquisiciones, señaló que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de **La Ley** y 46 del **RLey**, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y los escritos de interés, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS	ESCRITO DE INTERÉS
1	FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ S.A DE C.V.	Electrónica	3	Sí
2	INTEGRA ARRENDA S.A. DE C.V. SOFOM ENR	Electrónica	4	Sí
3	JET VAN CAR RENTAL S.A. DE C.V.	Electrónica	4	Sí
4	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO S.A. DE C.V. SOFOM ENR	Electrónica	3	Sí

Se adjunta pantalla del sistema CompraNet:

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE VEHICULAR TERRESTRE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL".

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	ADMINISTRADORA DE RECURSOS Y OPERACIONES SA DE CV	28/02/2025 17:56				
2	FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ SA DE CV	04/03/2025 08:59	04/03/2025 09:00			
3	INTEGRA ARRENDA SA DE CV SOFOM ENR	03/03/2025 23:34	03/03/2025 23:35			
4	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	03/03/2025 18:47	03/03/2025 18:48			
5	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	03/03/2025 09:47	03/03/2025 09:47			
6	SOLUCIONES DE MOVILIDAD TERRESTRE SA DE CV	03/03/2025 14:49				
7	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	03/03/2025 18:14	03/03/2025 18:15			

« ‹ 1 › » 10

La convocante informa que se recibieron el escrito de interés en participar del siguiente licitante, sin formular preguntas a los aspectos contenidos en la Convocatoria.

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERÉS
1	TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A. DE C.V.	Sí

Asimismo, las empresas: Administradora de Recursos y Operaciones S.A. de C.V., y Soluciones de Movilidad Terrestre S.A. de C.V., visualizaron el procedimiento en el sistema CompraNet, pero no presentaron escritos de interés en participar dentro del procedimiento, ni formularon preguntas.

La Convocante realiza las siguientes precisiones:

PRECISION TÉCNICA

Precisión Técnica Numero 1. Numeral **II.9 VIGENCIA** y punto **3. Vigencia** del Anexo **12 "Características Técnicas del Servicio"** de la Convocatoria, que indica lo siguiente:

DICE: La vigencia del contrato que se derive del presente procedimiento, será a partir del **01 de abril de 2025** y hasta el 31 de marzo de 2028, de acuerdo a lo determinado en el numeral **3. Vigencia** del **Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio"** de la Convocatoria.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE VEHICULAR TERRESTRE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL".

DEBE DECIR: La vigencia del contrato que se derive del presente procedimiento, será a partir del **01 de junio de 2025** y hasta el **31 de mayo de 2028**, de acuerdo a lo determinado en el numeral **3. Vigencia** del **Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio"** de la Conocatoria.

A continuación, se da respuesta a las preguntas efectuadas por los licitantes, las cuales fueron integradas en el **Anexo 1**, que se denomina **"Plantilla de carga masiva de aclaraciones**", mismo que forma parte de la presente acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 fracción II del **RLey**, se envían por CompraNet las respuestas emitidas a las aclaraciones solicitadas; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de **6 horas** a partir de su publicación en el sistema CompraNet, el cual inicia a las **10:50 horas** y termina a las **16:50 horas**, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas que consideren necesarias sobre las respuestas dadas por la Convocante, con lo cual se garantiza el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto. Una vez que sean recibidas las preguntas, la convocante informará a través del sistema CompraNet a los licitantes el plazo máximo en que enviarán las contestaciones.

De conformidad con el artículo 33 de **La Ley**, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria de la Licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de ésta acta en la página electrónica: https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/ dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo y 26 Bis, fracción II de **La Ley** y 45 del **RLey** a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les pregunto a los asistentes vía video conferencia, si deseaban manifestar alguna observación o comentario a lo que respondieron no tener ninguno.

Asimismo, se comunica a los licitantes que la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través de video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará posterior a este acto, por lo que, la misma surte los efectos legales como si estuviera firmada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **10:14 hrs**, del día **5 de marzo del 2025**. La presente acta consta de **4 páginas y 4 páginas de anexos**.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sonia Llaguno Arista	Jefa de Departamento de Servicios Generales Tercerizados y Encargada de la Subdirección de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE VEHICULAR TERRESTRE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL".

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Osiris Nazareth García Huerta	Subdirector de Servicios Generales y representante del área técnica y requirente.	Presente por video conferencia.
Lic. Marco Antonio Quintanar Ramírez	Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad y representante del área técnica y requirente.	Presente por video conferencia.
C. María Eugenia Flores Solano	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Representante del Área Jurídica.	Presente por video conferencia.
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefa de Departamento de Licitaciones e ITP.	Presente por video conferencia.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Ernesto Tapia Ruiz, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

ANEXO 1

“Plantilla de carga masiva de aclaraciones”:

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	**Licitante**	**Tipo de aclaración**	**Sección de la convocatoria**	**Aclaración**	**Respuesta**
726579	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	LEGAL - ADMINISTRATIVA	APARTADO III.9., PRIMER PÁRRAFO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO FIRMAR LAS PROPUESTAS, YA QUE EN EL PÁRRAFO DE REFERENCIA INDICA QUE SE DEBERÁ DE UTILIZAR LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (FIRMA ELECTRÓNICA)	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN ENVIAR A TRAVÉS DE COMPRANET LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN SU PROPOSICIÓN, UTILIZANDO, EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (FIRMA ELECTRÓNICA), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES PRODUCIRÁ LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES Y EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 27, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. POR LO QUE LA FALTA DE FIRMA AUTOGRAFA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO Y NUMERAL 111. 9 FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA.
726580	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	LEGAL - ADMINISTRATIVA	APARTADO III.9., PRIMER PÁRRAFO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI SE DEBERÁ DE FOLIAR DE MANERA CONSECUTIVA LA PORPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE A LA LETRA ESTABLECE: _"CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN". AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR CONSECUTIVAMENTE DE MANERA INDIVIDUAL POR PROPUESTA, ESTO ES DEL 1,2,3... LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, 1,2,3... LA PROPUESTA TÉCNICA Y 1,2,3... LA ECONÓMICA, EN EL ORDEN EN QUE ORGANICEN SU PROPUESTA DE ACUERDO CON EL ANEXO 3 Y EL PUNTO 21. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES.
726581	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO 12, NUMERAL 7.3, INCISOS A) Y B)	CON EL PROPOSITO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y FOMENTAR LA LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE LLEVE A CABO UNA AMPLIACIÓN EN EL PERIODO DE ENTREGA Y LAS UNIDADES SE ENTREGUEN AL MENOS 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, LO ANTERIOR, YA QUE EL PLAZO DE ENTREGA ES TÉCNICAMENTE IMPOSIBLE DE CUMPLIR, ADEMÁS DE QUE LA ENTREGA DE LAS UNIDADES SERÁ EN DIFERENTES PUNTOS DE LA FEDERACIÓN LO CUAL ES IMPOSIBLE CUMPLIR CON LA ENTREGA EN EL PLAZO INDICADO.	A FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y FOMENTAR LA LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA, LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ DEL 1o DE JUNIO DE 2025 AL 31 DE MAYO DE 2028. POR LO TANTO LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS TENDRÁ COMO FECHA LÍMITE EL 30 DE MAYO DE 2025.
726626	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y QUE HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY.LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA ENTENDEMOS QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA ÚNICA. FAVOR DE ACLARAR	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL II.2. PARTIDAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE INTEGRA EN UNA SOLA PARTIDA.
726627	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 11	CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS EN CASO DE SER PERSONA MORAL, LAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN EL CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD. ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁ DE PRESENTAR UN ESCRITO POR CADA UNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN EL CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, MISMO QUE SERÁ FIRMADO POR CADA UNO DE LOS SUSCRITOS. FAVOR DE ACLARAR	POR TRATARSE DE PERSONAS MORALES. EL ESCRITO EN DONDE EL LICITANTE EXPRESE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA BAJO EL SUPUESTO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN VI Y 49 FRACCIONES IX Y X, EN EL QUE MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS, DEBERÁ PRESENTARSE RESPECTO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN EL CONTROL DE LA SOCIEDAD. INDICANDO NOMBRE Y APELLIDOS DE CADA UNO DE ELLOS. EN CASO DE QUE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS SEAN PERSONAS MORALES DICHO DOCUMENTO DEBERÁ IR SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA PERSONA MORAL. DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, PODRÁ ENTREGAR UN ESCRITO FIRMADO POR CADA UNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS O BIEN UNO SOLO FIRMADO POR QUIEN EJERCE LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, SEÑALANDO EL NOMBRE Y APELLIDOS DE CADA UNO DE LOS SOCIOS. EN CASO DE QUE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS SEAN PERSONAS MORALES, SE TENDRA QUE HACER UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE FUNJEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS.
726630	INTEGRA ARRENDA SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	APARTADO DE LAS BASES II.4, PÁG 8. DICE:	PREGUNTA 1 APARTADO DE LAS BASES: II.4 NORMAS APLICABLES/ CERTIFICACIONES. PÁG 8. DICE: PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, NO APLICA EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS Y/O NORMAS INTERNACIONALES. A) AL RESPECTO, CONSIDERANDO QUE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y QUE, PARA ELLO, RESULTA APLICABLE QUE EL LICITANTE O POSIBLE PROVEEDOR OBSERVE EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1. DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-174-SCFI-2007. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, PRECISE SI LA ACREDITACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-174-SCFI-2007 SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO REQUISITO QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRECISAR. B) ADICIONAL A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR, APLICABLE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, ACLARAR SI LA CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NMX-R-025-SCFI-2015 QUE ACREDITA LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO REQUISITO QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE ACLARAR.	SE ACLARA QUE DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES, PARA ESTE PROCEDIMIENTO NO SE ESTAN SOLICITANDO LA ACREDITACIÓN DE NORMAS; A) NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-174-SCFI-2007. B) NMX-R-025-SCFI-2015 POR TAL MOTIVO SE REITERA QUE NO ES UN REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.

726631	INTEGRA ARRENDA SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO: NUMERAL 9. PÁG 6.	PREGUNTA 3 ANEXO TÉCNICO: NUMERAL 9. EN EL USO DE LOS VEHÍCULOS PÁG 6. DICE: EN CASO DE SINIESTRO DICTAMINADO COMO PÉRDIDA TOTAL, O EN CASO DE ROBO PREVIO REPORTE REALIZADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O RESGUARDANTE DE LA UNIDAD ANTE LA ASEGURADORA Y A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA O ACTA DE HECHOS CORRESPONDIENTE ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" ENTREGARÁ DENTRO DEL PLAZO DE 48 HORAS EN LA CDMX Y 120 HORAS EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, UN VEHÍCULO, QUE DEBERÁ SER NUEVO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS DE LA ENTREGA INICIAL, SALVO LOS QUE SE REPONGAN EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LOS CUALES PODRÁN TENER UN KILOMETRAJE MÁXIMO DE 50,000 KILÓMETROS, ESTO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ANEXO 12 B CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS VEHÍCULOS Y DEBERÁ SER PUESTO A DISPOSICIÓN EN EL LUGAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 12 A CANTIDADES Y DOMICILIOS. SI REBASARA ESTA CONDICIÓN "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE HARÁ ACREEDOR AL CÁLCULO DE PENALIZACIONES CONFORME A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 21 DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO. A) PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, ACEPTE QUE EL PLAZO PARA LA REPOSICIÓN DE VEHÍCULO TANTO PARA EL CASO DE SINIESTRO O DE ROBO SE CONSIDERE A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE LA ASEGURADORA. FAVOR DE ACEPTAR. B) ACLARACIÓN.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI "EL PRESTADOR DEL SERVICIO REBASARÁ LA CONDICIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA, EL CÁLCULO DE PENALIZACIONES SE REALIZARÁ CONFORME A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 15 DEL ANEXO TÉCNICO. FAVOR DE ACLARAR.	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA REALIZADA EN EL INCISO A) POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL PUNTO 9 EN EL USO DE LOS VEHÍCULOS, DEL ANEXO 12 DE LA CONVOCATORIA, TODA VEZ QUE, UN VEHÍCULO DESPUES DE TENER REPORTE DE ROBO, ES SUSCEPTIBLE A DETENCIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, SOBRE TODO EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, LO QUE PONE EN RIESGO, TANTO LA OPERACIÓN PROPIA DEL INSTITUTO, COMO LA INTEGRIDAD DE LOS EMPLEADOS DE FONACOT. POR LO QUE HACE A LA ACLARACIÓN QUE SOLICITA EN EL INCISO B), ES CORRECTA SU AFIRMACIÓN, LA APLICACIÓN Y EL CALCULO DE PENALIZACIONES SE REALIZARÁ CONFORME LO PREVISTO EN EL PUNTO 15 DEL ANEXO 12 "CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"
726656	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	TÉCNICO	7.3. ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS	SE PRESTARÁ EL SERVICIO CON VEHÍCULOS NUEVOS, ENTENDIÉNDOSE QUE CUMPLEN CON ESTA CARACTERÍSTICA AQUELLOS QUE NO EXCEDAN UN RECORRIDO MÁXIMO DE 250 KILÓMETROS Y SE ENTREGUEN EN LA CDMX Y LOS QUE SE ENTREGUEN EN EL RESTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LO HARÁN CON UN MÁXIMO DEL KILOMETRAJE QUE HAYA DE LA CDMX A LA CIUDAD EN EL QUE TENGA QUE SER ENTREGADO EL VEHÍCULO MÁS UN 10%. LOS VEHICULOS SOLICITADOS ¿PODRÁN SER MODELOS 2024 Y 2025?, SIEMPRE Y CUANDO SEAN NUEVOS, FAVOR DE ACLARAR	PODRÁN SER 2024 O 2025, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN EL APARTADO 7.3. ENTREGA DE VEHÍCULOS
726657	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	TÉCNICO	9. EN EL USO DE LOS VEHÍCULOS	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES DE OCURRENCIA, EL REPORTE DE MULTAS POR INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE CORRESPONDA, OCURRIDAS EN EL MES ANTERIOR Y QUE SEAN NOTIFICADAS POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. EN EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS DONDE NO EXISTA UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE DE MULTAS SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE INCURRA EN DICHA INFRACCIÓN. EN EL CASO DE QUE SEA POR CAUSAS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUIEN NO REPORTE EN TIEMPO Y FORMA DICHAS MULTAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTE LA ENTREGA DEL REPORTE DEL PAGO DE LAS MULTAS REPORTADAS FUERA DE LOS PLAZOS SEÑALADOS, DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES, APARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION POR PARTE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, FAVOR DE ACEPTAR.	EN EL CASO DE QUE SEA POR CAUSAS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUIEN NO REPORTE EN TIEMPO Y FORMA DICHAS MULTAS, SE ACEPTARÁN LOS REPORTES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO EL LICITANTE ACREDITE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE DICHOS REPORTES.
726661	INTEGRA ARRENDA SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	APARTADO III.5.1. PÁG 16, NUMERALES 7 Y 8.	PREGUNTA 2 APARTADO DE LAS BASES: III.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO. PÁG 16, NUMERALES 7 Y 8. DICE: 7. OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO DE CONFORMIDA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. VIGENTE A LA FECHA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO. SU NO PRESENTACIÓN SERÁ MOTIVO DE LA NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE GANADOR Y SE PROCEDERÁ CONFORME EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY. 8. OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL E SENTIDO POSITIVO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y A LOS ACUERDOS ACDO.AS2.HCR.270422/107.P.DIR Y ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR., PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y EL 4 DE MAYO DE 2023 RESPECTIVAMENTE, LA CUAL DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE EL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES QUE EL CONTRIBUYENTE TIENE PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES REFERIDAS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. SU NO PRESENTACIÓN SERÁ MOTIVO DE LA NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE GANADOR Y SE PROCEDERÁ CONFORME EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, ACLARAR SI LA PRESENTACIÓN DE LAS OPINIONES QUE SON EMITIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT); POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONFORME AL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, NO SON REQUISITO QUE DEBA CUMPLIR EL LICITANTE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE FISCAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE, LA NO PRESENTACIÓN DE DICHAS OPINIONES NO SON CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. FAVOR DE ACLARAR.	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL III.5.1 DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO, LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIENTO EN MATERIA FISCAL, EN SENTIDO POSITIVO, DEBERAN SER ENTREGADAS POR EL LICITANTE GANADOR, PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATO CORRESPONDIENTE, TAL Y COMO SE INDICA EN DICHO NUMERAL Y DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 32 -D DEL CÓDIGO FISCAL. POR LO QUE SU NO PRESENTACIÓN DENTRO DE SU PROPOSICIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO. CABE DESTACAR QUE, SU NO PRESENTACIÓN DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO, SERÁ MOTIVO DE LA NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE GANADOR Y SE PROCEDERÁ CONFORME EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

726662	INTEGRA ARRENDA SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO: NUMERAL 21. PÁG 13. PUNTOS 2DO, 3ER Y 4TO.	PREGUNTA 4 ANEXO TÉCNICO: NUMERAL 21. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES PÁG 13. PUNTOS 2DO, 3ER Y 4TO. DICE: • DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON EL USO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DEDICADO A L ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLAS, PRESENTANDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA DOCUMENTACIÓN DONDE ACREDITE LOS DERECHOS DE AUTOR DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLA O CONTRATO CON UN TERCERO EN DONDE LE CONCEDA SU USO, EL PRESTADOR DE SERVICIO SERÁ RESPONSABLE DE LA LICENCIA DE SOFTWARE QUE SE UTILICE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA, ASÍ COMO DE CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE PUEDA PROVOCAR POR CONCEPTO DE PATENTE, MARCAS Y/O REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR. • EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON LA LICENCIA DE USO PARA EL SISTEMA D ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLAS, PRESENTANDO UNA CARTA DONDE MANIFIESTE QUE CUENTA CON DICHO SISTEMA, PROPIO O CONTRATADO CON UN TERCERO Y ACREDITE LOS DERECHOS DE AUTOR DEL MISMO, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR EL CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL LICITANTE Y LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO. • EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UN SISTEMA DE POSICIONAMIENTO SATELITAL CON ACCES VÍA REMOTA CON CAPACIDAD DE GENERAR CONSULTAS ILIMITADAS, HISTÓRICO DE RUTAS DE TRES AÑOS, CON CAPACIDAD DE ENVIAR ALERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO POR LÍMITES DE VELOCIDAD Y LA CREACIÓN DE GEO CERCAS, SIENDO EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EL RESPONSABLE DE AVISAR AL LICITANTE EL NOMBRE DEL PERSONAL AL QUE DEBERÁ GENERARSE EL USUARIO Y LA CONTRASEÑA. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, PRECISAR QUE NO ES REQUISITO QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTE EL LICITANTE LA FALTA DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL, SE ACREDITE QUE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLAS Y EL SISTEMA DE POSICIÓN SATELITAL PROPUESTO CUENTAN CON CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN, PARA PROTEGER LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN, POR LO QUE, NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRECISAR.	LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A BASES DE LA CONVOCATORIA, TOMANDO EN SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, SI NO SE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL **NUMERAL 21. REQUISITOS QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS LICITANTES**
726691	FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ SA DE CV	TÉCNICO	21. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES	DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE POR LO MENOS CINCO CONTRATOS FORMALIZADOS A PARTIR DEL EJERCICIO 2020 CON ALGUNO DE LOS CLIENTES REFERIDOS EN SU CURRÍCULUM Y QUE HAYA TENIDO UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES DEBIENDO PRESENTAR LA CARTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE Y/O LIBERACIÓN DE LA FIANZA. PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTE CONTRATOS A PARTIR DEL EJERCICIO 2019, MISMOS QUE ABARQUEN LOS AÑOS 2020, 2021, 2020 Y 2023, FAVOR DE ACEPTAR.	SE ACEPTA LA PROPUESTA. LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR CONTRATOS A PARTIR DEL EJERCICIO 2019, MISMOS QUE ABARQUEN LOS AÑOS 2020, 2021, 2020 Y 2023
726705	FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ SA DE CV	TÉCNICO	21. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES	DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, FICHAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS PROPUESTOS LAS CUALES DEBERÁN CONTENER EL 100% DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PRESENTE ANEXO. CUANDO LA FICHA TÉCNICA NO SEÑALE DE FORMA DETALLADAS LAS CARÁCTERISTICAS DE LAS UNIDADES SOLICITADAS EN EL ANEXO 12 B CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS VEHÍCULOS, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PERMITA PODER SOPORTAR DICHAS CARÁCTERISTICAS CON CARTA DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA OFERTADA.	SE ACEPTA LA PROPUESTA, CUANDO LA FICHA TÉCNICA NO SEÑALE DE FORMA DETALLADAS LAS CARÁCTERISTICAS DE LAS UNIDADES SOLICITADAS EN EL ANEXO 12 B CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS VEHÍCULOS, SE PODRÁ SOPORTAR DICHAS CARÁCTERISTICAS CON CARTA DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA OFERTADA.
726706	FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 12 B CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS VEHÍCULOS	CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR UNA O MAS OPCIONES DE VEHICULOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS.	SE ACEPTA LA PROPUESTA, SE PODRÁN OFERTAR UNA O MÁS OPCIONES, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 12 B O SUPERIORES